



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

“LISTA”

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE ESTA QUINTA SALA, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 24¹ DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

NO.	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS
1	TJA/5AS/051/17	FERPA CHILPA NCING O S.A.P.I. DE C.V.	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS	ACUERDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020 COMPARECENCIA DE FECHA 02 DE MARZO DE 2020 ACUERDO DE FECHA 06 DE MARZO DE 2020 ACUERDO DE FECHA 06 DE MARZO DE 2020 ACUERDO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020 ACUERDO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020 ACUERDO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020 ACUERDO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

LO ANTERIOR EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN QUINTA TRANSITORIA DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CUERNAVACA, MORELOS; A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

AUXILIAR ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN FUNCIONES DE ACTUARIA HABILITADA MEDIANTE OFICIO TJA/5aSER/518/2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 Y EN ARMONIA DEL 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. SARAHÍ SELENE CARRANZA MOLAS.

¹ Artículo 24. TODO ACUERDO O RESOLUCIÓN DEBE PUBLICARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES AL DE SU PRONUNCIAMIENTO EN LA “LISTA” QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE CADA SALA Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CON RELACIÓN AL DECRETO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO, POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.